



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 057

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
27 DE ABRIL DEL 2023.

En la Ciudad de Huimilpan, Querétaro, siendo las 11:00 (once horas), del jueves **27 (veintisiete)** del mes de abril del año **2023 (dos mil veintitrés)**, reunidos los miembros del H. Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal de Huimilpan, Querétaro; el **Presidente Municipal de Huimilpan, Qro., C. Juan Guzmán Cabrera, el y la Síndicos Municipales C. José Salvador Arreola Hernández y C. Ana Paola Servin Jaramillo, Regidoras y Regidores C. Luis Mario Gutiérrez Gómez, C. Carolina Flores Cruz, C. Saira Zenida Molina Gudiño, C. Viviana Ivette de Jesús Salinas y C. Blanca Diana Martínez Jurado, C. Rubén Luna Miranda;** asistidos por el **Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales en su carácter de Secretario del Ayuntamiento** con el objeto de celebrar **Sesión Ordinaria de Cabildo**, de conformidad con el siguiente **Orden del día**.

- 1.- Pase de lista y Declaración de Quórum Legal.
- 2.- Apertura de la Sesión.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación de las Actas de Sesión Ordinaria de Cabildo Número 55 de fecha 13 de abril y Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo Numero 56 de fecha 18 de abril, ambas del año 2023.
- 4.- Asuntos del Presidente Municipal:
  - a) Acuerdo por el que se tiene por presentado el Informe de la Lic. Brenda Arias Guerrero, Secretaria de Administración del Municipio de Huimilpan, Qro., en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento aprobado en Sesiones de Cabildo Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2021 y 27 de enero de 2022, correspondiente del 15 de julio de 2022 al 31 de marzo de 2023, para su conocimiento.
  - b) Acuerdo por el que se tiene por presentado el Informe del Lic. Lucio Miguel Marcelo, en su carácter de Secretario de Control Interno del Municipio de Huimilpan, Qro., en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento aprobado en Sesiones de Cabildo Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2021 y 27 de enero de 2022, correspondiente al mes de marzo de 2023, para su conocimiento
  - c) A Acuerdo por el que se tiene por presentado el Informe del Lic. Juan Luis Rodriguez Aboytes, Secretario de Seguridad Pública Municipal de Huimilpan, Qro., en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento aprobado en Sesiones de Cabildo Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2021 y 27 de enero de 2022, correspondiente del 01 de octubre de 2021 al 11 de abril de 2023, para su conocimiento.
  - d) Acuerdo por el que se tiene por presentado el Informe del Lic. Juan Alberto Nava Cruz, Secretario de Gobierno del Municipio de Huimilpan, Qro., en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento aprobado en Sesiones de Cabildo Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2021 y 27 de enero de 2022, correspondiente del 15 de julio de 2022 al 31 de marzo de 2023, para su conocimiento.

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servin  
Jaramillo  
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola  
Hernández  
Síndico Municipal

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

C. Luis Mario Gutiérrez  
Gómez  
Regidor

C. Janet Lujan Martinez  
Regidora

C. Saira Zenida Molina  
Gudiño  
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús  
Salinas  
Regidora

C. Blanca Diana Martínez  
Jurado

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

Lic. Socrates Alejandro  
Valdez Rosales  
Secretario del Ayuntamiento





AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 057

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
27 DE ABRIL DEL 2023.

- 5.- Asuntos Generales.
- 6.- Clausura de la Sesión.

**Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales**, muy buenos días, agradecemos la presencia de las y los Señores Regidores, Señor Presidente Municipal y en particular el día de hoy, éste H. Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, se viste de gala con quienes nos honran con su presencia, las y los Regidores, Presidentes y Síndicos Municipales, niñas y niños en el Gobierno a quienes éste Cabildo los recibe con un fuerte aplauso.

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín  
Jaramillo  
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola  
Hernández  
Síndico Municipal

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**

**Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales, (Cínthia García Camargo)** procede al pase de lista de los integrantes del Ayuntamiento, derivado de lo anterior el Secretario del Ayuntamiento informa que se encuentran presentes nueve miembros de dicho Órgano Colegiado, **Presidente Municipal de Huimilpan, Qro., C. Juan Guzmán Cabrera, (Fátima Migdana Calixto Morales)** el y la Síndicos Municipales **C. José Salvador Arreola Hernández (Rebeca Romero Rangel)** y **C. Ana Paola Servin Jaramillo (María Lizeth Barrón Morales)**, Regidoras y Regidores **C. Luis Mario Gutiérrez Gómez (María Fernanda Morales Tapia), C. Carolina Flores Cruz (Fátima Denisse Frías Hernández), (Fabiola Olvera Miranda), C. Saira Zenida Molina Gudiño,(vía zoom) (Javier Tadeo Fonseca Nieto) C. Viviana Ivette de Jesús Salinas (Ángel Tadeo Guzmán Tovar), C. Blanca Diana Martínez Jurado (Dulce Ivet Soto Ramírez), C. Rubén Luna Miranda (Elizabeth Mejía Noguez)**, se declara legalmente instalada la Sesión y válidos los Actos que en ella se aprueben

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

C. Luis Mario Gutiérrez  
Gómez  
Regidor

C. Janet Lujan Martinez  
Regidora

C. Saira Zenida Molina  
Gudiño  
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús  
Salinas  
Regidora

**Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera (Fátima Migdana Calixto Morales)** instruye a continuar con el orden del día.

C. Blanca Diana Martínez  
Jurado

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**

**Apertura de la Sesión.**

**Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 18 fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., el **Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera (Fátima Migdana Calixto Morales)** declara: **"Se abre la Sesión"** e instruye a continuar con el orden del día.

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

Lic. Socrates Alejandro  
Valdez Rosales  
Secretario del Ayuntamiento

**Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales, (Cínthia García Camargo)**, en este acto, y con fundamento en el Artículo 83 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, procedo a solicitar respetuosamente a las Señoras y Señores Integrantes de este Órgano Colegiado si desean inscribir algún asunto para tratar en el apartado, lo manifiesten en este momento, registrándose la participación de **C. Carolina Flores Cruz (Fátima Denisse Frías Hernández),**





AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 057

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
27 DE ABRIL DEL 2023.

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas (Ángel Tadeo Guzmán Tovar), C. Rubén Luna Miranda (Elizabeth Mejía Noguez), C. Luis Mario Gutiérrez Gómez (María Fernanda Morales Tapia), C. José Salvador Arreola Hernández (Rebeca Romero Rangel), en éste momento damos constancia de la integración de la Regidora Janet Lujan Martínez -----

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín  
Jaramillo  
Síndico Municipal

Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera (Fátima Migdana Calixto Morales) instruye a continuar con el orden del día.-----

C. José Salvador Arreola  
Hernández  
Síndico Municipal

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

Lectura y en su caso aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo Número 55 de fecha 13 de abril y Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo Numero 56 de fecha 18 de abril, ambas del año 2023. por lo que con fundamento en los dispuesto por el Artículo 83 y 85 del Reglamento Interior del Municipio de Huimilpan, solicito sean dispensada la lectura de las Actas de referencia; en el entendido de que si hay alguna consideración la haga saber para su debida corrección; y a su vez, solicito la aprobación de las mismas.-----

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

  
C. Luis Mario Gutiérrez  
Gómez  
Regidor

Regidora Carolina Flores Cruz buenas tardes a todos, perdón en el Acta 55 solicito la revisión de la redacción del mismo al proemio, toda vez que si bien al ocurso menciona la asistencia de todos los Regidores tal cual de manera textual en el proemio no mencionan a la Regidora Janet Lujan, sírvanse por favor revisarlo y en su caso hacer la corrección correspondiente, es cuanto. -----

C. Janet Lujan Martínez  
Regidora

  
C. Saira Zaida Molina  
Gudiño  
Regidora

Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales, (Cínthia García Camargo), se procederá a hacer la corrección, gracias Regidora. -----

C. Viviana Ivette de Jesús  
Salinas  
Regidora

Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera (Fátima Migdana Calixto Morales) Secretario consulte si se aprueba la dispensa de la lectura de las Actas en referencia. -----

C. Blanca Diana Martínez  
Jurado

Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales, (Cínthia García Camargo) Señores Integrantes de este H. Ayuntamiento, en votación económica consulta, si se aprueba la petición antes mencionada, y solicita a este Órgano Colegiado que los que estén por la afirmativa se sirvan a manifestarlo levantando la mano. Concluido lo anterior se informa que se tienen siete votos a favor, cero votos en contra y tres abstenciones por lo que se aprueba por **Mayoría** la dispensa de la lectura de las actas de referencia.-----

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

  
Lic. Socrates Alejandro  
Valdez Rosales  
Secretario del Ayuntamiento

Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales solicita que los que estén a favor de la aprobación de las Actas de Sesión Ordinaria de Cabildo Número 55 de fecha 13 de abril y Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo Numero 56 de fecha 18 de abril, ambas del año 2023, con las reservas para las observaciones que tengan a bien formular, mismas que pueden hacer del conocimiento de la Secretaría del Ayuntamiento para su debida corrección, sírvanse manifestarlo de forma económica





AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 057

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
27 DE ABRIL DEL 2023.

levantando la mano. Concluido lo anterior informa que se tienen seis votos a favor, tres votos en contra y una abstención por lo que se aprueba por **Mayoría** de los presentes las actas referidas.-----

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

**Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera (Fátima Migdana Calixto Morales)** instruye a continuar con el orden del día. -----

C. Ana Paola Servín  
Jaramillo  
Síndico Municipal

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** -----

C. José Salvador Arreola  
Hernández  
Síndico Municipal

**Asuntos del Presidente Municipal:** -----

**Acuerdo por el que se tiene por presentado el Informe de la Lic. Brenda Arias Guerrero, Secretaria de Administración del Municipio de Huimilpan, Qro., en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento aprobado en Sesiones de Cabildo Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2021 y 27 de enero de 2022, correspondiente del 15 de julio de 2022 al 31 de marzo de 2023, para su conocimiento.** -----

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

  
C. Luis Mario Gutiérrez  
Gómez  
Regidor

**Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera (Fátima Migdana Calixto Morales),** compañeros con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 90 de nuestro Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huimilpan, toda vez, que les fue remitido previamente a esta sesión, el Proyecto de Acuerdo del presente punto, les solicito que los que estén a favor de dispensar la lectura del proveído señalado lo manifiesten en forma económica levantando la mano.-----

C. Janet Lujan Martínez  
Regidora

  
C. Saira Zenida Molina  
Gudiño  
Regidora

**Regidora Carolina Flores Cruz** ¿puedo hacer observaciones en éste momento? -----

C. Viviana Ivette de Jesús  
Salinas  
Regidora

**Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales** sí claro, está en uso de la voz Señora Regidora. -----

C. Blanca Diana Martínez  
Jurado

**Regidora Carolina Flores Cruz** agradezco Secretario, aquí sirva éste momento para solicitar que derivado de la lectura y análisis de éste informe que tiene a bien presentar la Secretaria en su carácter de Secretaria de Administración, le pido que de la manera más atenta haga de conocimiento de ella la solicitud de cumplir cabalmente con la gestión de las firmas necesarias que hoy a diez y ocho meses de administración no se completan conforme a su informe respecto al contrato de comodato de las oficinas que hoy utiliza la oficina de Telecom Telégrafos, que si bien tiene esta oficina a prestar servicios para toda la ciudadanía del Municipio de Huimilpan, está por demás marcar la necesidad jurídica de que se tengan todos los comodatos firmados en tiempo y forma hay un medio de gobierno según en su informe todavía quedan pendientes de firma y pues así a su vez desconozco que firmas son las que hacen falta, pero lo más oportuno y correcto es que por favor se completen estas firmas o en su caso manejar el procedimiento correspondiente de ser necesario vía administración y jurídico así como Contraloría para que se amerite a que se cumpla con tales firmas de ser posible pues que se nos informe nuevamente en cuanto ya se tengan las firmas, en específico de ese, es cuanto, agradezco. -----

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

  
Lic. Socrates Alejandro  
Valdez Rosales  
Secretario del Ayuntamiento





AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 057

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
27 DE ABRIL DEL 2023.

**Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales** se instruye al personal de ésta Secretaría a efecto de que se ordene la notificación del Acuerdo en éstos términos para que se dé cumplimiento y se le dé certeza jurídica al contrato que acaba de mencionar la Regidora, así como también se informe en un plazo de 48 horas sobre las acciones tomadas al respecto y que en la próxima sesión de Cabildo pueda exhibir ya a la Regidora el contrato con las firmas correspondientes, gracias Regidora. Concluido lo anterior solicita a este Órgano Colegiado la dispensa de la lectura del acuerdo de referencia los que estén a favor, sírvanse manifestarlo de manera económica levantando la mano. Una vez tomado el computo se informa que se tienen seis votos a favor, cero votos en contra y cuatro abstenciones por lo que se aprueba por **Mayoría** la dispensa de la lectura en comento.-----

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín  
Jaramillo  
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola  
Hernández  
Síndico Municipal

-----  
**Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales (Cínthia García Camargo)** con fundamento en el Artículo 90 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., está en discusión el presente Acuerdo por lo que les solicito respetuosamente si algún miembro del Ayuntamiento desea hacer uso de la voz? Sin registrarse participación alguna. Manifiesta que se tiene por presentado el informe de la Lic. Brenda Arias Guerrero Secretaria de Administración del Municipio de Huimilpan, Qro., en cumplimiento al acuerdo delegatorio de facultades de representación legal del H. Ayuntamiento aprobado en sesiones de cabildo ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2021 y 27 de enero de 2022, correspondiente del 15 de julio de 2022 al 31 de marzo de 2023. -----

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

C. Luis Mario Gutiérrez  
Gómez  
Regidor

C. Janet Lujan Martínez  
Regidora

C. Saira Zúñiga Molina  
Gutiérrez  
Regidora

-----  
**Acuerdo que se transcribe en los siguientes términos:** -----

**Miembros del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro.**

Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 3, 8 y 30 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro.; corresponde a este Cuerpo Colegiado conocer y resolver el **Acuerdo por el que se tiene por presentado el Informe de la Lic. Brenda Arias Guerrero, Secretaria de Administración del Municipio de Huimilpan, Qro., en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento aprobado en Sesiones de Cabildo Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2021 y 27 de enero de 2022, correspondiente del 15 de julio de 2022 al 31 de marzo de 2023 y;**

C. Viviana Ivette de Jesús  
Salinas  
Regidora

C. Blanca Diana Martínez  
Jurado

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

Lic. Socrates Alejandro  
Valdez Rosales  
Secretario del Ayuntamiento

**CONSIDERANDO**

1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro Artega; 2 y 30, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución





AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 057

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
27 DE ABRIL DEL 2023.

otorga al Gobierno Municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.

- Que de conformidad con los artículos 3 y 33 fracciones V, VI y XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, la representación legal del Municipio le corresponde al Ayuntamiento, que la ejercerá a través del Síndico, de los terceros o de la dependencia jurídica especializada, que mediante acuerdo expreso del Ayuntamiento se determine quien tiene como obligación, procurar la defensa y promoción de los intereses municipales, representación que también podrá delegarse para asuntos de carácter legal o jurisdiccional.
- Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 11 de noviembre de 2021, el H. Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., aprobó el Acuerdo por el que se delega a los titulares de las Dependencias la representación legal del H. Ayuntamiento a efecto de que en el ámbito de sus facultades y en relación a los asuntos que sean inherentes a su propia dependencia, puedan suscribir en su nombre y representación todos los convenios, contratos y demás actos jurídicos en donde el Municipio tome parte durante la Administración Pública Municipal 2021-2024.
- Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 27 de enero de 2022, se aprobó el Acuerdo que modifica a su similar de fecha 11 de noviembre de 2021 mediante el cual se delegó a los titulares de las dependencias la representación legal del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., a efecto de que en el ámbito de sus facultades y en relación a los asuntos que sean inherentes a su propia dependencia puedan suscribir en su nombre y representación todos los convenio, contratos y demás actos jurídicos en donde el municipio tome parte durante la Administración Pública Municipal 2021-2024, estableciéndose dentro de su resolutivo tercero la obligación a que los Titulares de las dependencias deberán rendir un informe mensual al Ayuntamiento sobre aquellos convenios, contratos y demás actos jurídicos que se hayan celebrado durante el mes que corresponda.
- Que con fecha 12 de abril de 2023, se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento el oficio SA/292/2023, signado por la Lic. Brenda Arias Guerrero, Secretaria de Administración del Municipio de Huimilpan, Qro., mediante el cual remite el Informe correspondiente del 15 de julio de 2022 al 31 de marzo de 2023, respecto de los actos jurídicos en los que han participado en su carácter de representantes legales de conformidad con el Acuerdo respectivo.

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín  
Jaramillo  
Síndico Municipal

  
C. José Salvador Arreola  
Hernández  
Síndico Municipal

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

  
C. Luis Mario Gutiérrez  
Gómez  
Regidor

C. Janet Lujan Martínez  
Regidora

  
C. Saira Zenaida Molina  
Gudiño  
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús  
Salinas  
Regidora

C. Blanca Diana Martínez  
Jurado

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

  
Lic. Sofía Rosales  
Véliz Rosales  
Secretaría del Ayuntamiento

Por lo anteriormente expuesto, se presenta ante este Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., el siguiente:

ACUERDO

**ÚNICO:** Se tiene por presentado el Informe de la Lic. Brenda Arias Guerrero, Secretaria de Administración del Municipio de Huimilpan, Qro., mediante el cual remite el Informe correspondiente del 15 de julio de 2022 al 31 de marzo de 2023, respecto de los actos





AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 057

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
27 DE ABRIL DEL 2023.

jurídicos en los que han participado en su carácter de representantes legales de conformidad con el Acuerdo respectivo.

TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**SEGUNDO.-** Publíquese por una sola ocasión en la Gaceta Municipal.

**TERCERO.-** Notifíquese lo anterior al Titular de la Secretaria de Control Interno del Municipio de Huimilpan para su conocimiento.

**Huimilpan, Qro., a 21 de abril de 2023. A T E N T A M E N T E. C. Juan Guzmán Cabrera. Presidente Municipal de Huimilpan, Qro.** -----

**Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera (Fátima Migdana Calixto Morales)** instruye a continuar con el orden del día. -----

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** -----

**Asuntos del Presidente Municipal:** -----

**Acuerdo por el que se tiene por presentado el Informe del Lic. Lucio Miguel Marcelo, en su carácter de Secretario de Control Interno del Municipio de Huimilpan, Qro., en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento aprobado en Sesiones de Cabildo Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2021 y 27 de enero de 2022, correspondiente al mes de Marzo de 2023, para su conocimiento** -----

**Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera (Fátima Migdana Calixto Morales)** con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 90 de nuestro Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huimilpan, toda vez, que les fue remitido previamente a esta sesión, el proyecto de Acuerdo del presente punto, les solicito que los que estén a favor de dispensar la lectura del proveído señalado lo manifiesten en forma económica levantando la mano. -----

**Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales** informa que se tienen siete votos a favor, cero votos en contra y cuatro abstenciones por lo que se aprueba por **Mayoría** la dispensa de la lectura de las actas de referencia. -----

**Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales (Cinthia García Camargo)** con fundamento en el Artículo 90 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., está en discusión el presente Acuerdo por lo que les solicito respetuosamente si algún miembro del Ayuntamiento desea hacer uso de la voz? Sin registrarse participación alguna -----

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín  
Jaramillo  
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola  
Hernández  
Síndico Municipal

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

C. Luis Mario Gutiérrez  
Gómez  
Regidor

C. Janet Lujan Martínez  
Regidora

C. Selva Zenida Molina  
Gudiño  
Regidora

C. Viviana Vette de Jesús  
Salinas  
Regidora

C. Blanca Diana Martínez  
Jurado

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

Lic. Socrates Alejandro  
Valdez Rosales  
Secretario del Ayuntamiento





AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 057

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
27 DE ABRIL DEL 2023.

**Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales (Cinthia García Camargo)** manifiesta que se tiene por presentado el informe del Lic. Lucio Miguel Marcelo, en su carácter de Secretario de Control Interno del Municipio de Huimilpan, Qro., en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento aprobado en Sesiones de Cabildo Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2021 y 27 de enero de 2022, correspondiente al mes de marzo de 2023.

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín  
Jaramillo  
Síndico Municipal

**Acuerdo que se transcribe en los siguientes términos:**

C. José Salvador Arreola  
Hernández  
Síndico Municipal

**Miembros del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro.**

Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 5, 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro.; corresponde a este Cuerpo Colegiado conocer y resolver el **Acuerdo por el que se tiene por presentado el Informe del Lic. Lucio Miguel Marcelo, en su carácter de Secretario de Control Interno del Municipio de Huimilpan, Qro., en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento aprobado en Sesiones de Cabildo Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2021 y 27 de enero de 2022, correspondiente al mes de Marzo de 2023 y;**

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

C. Luis Mario Gutiérrez  
Gómez  
Regidor

C. Janet Lujan Martínez  
Regidora

C. Saira Zaida Molina  
Gutiérrez  
Regidora

**CONSIDERANDO**

1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga; 2 y 30, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al Gobierno Municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.
2. Que de conformidad con los artículos 3 y 33 fracciones V, VI y XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, la representación legal del Municipio le corresponde al Ayuntamiento, que la ejercerá a través del Síndico, de los terceros o de la dependencia jurídica especializada, que mediante acuerdo expreso del Ayuntamiento se determine quien tiene como obligación, procurar la defensa y promoción de los intereses municipales, representación que también podrá delegarse para asuntos de carácter legal o jurisdiccional.
3. Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 11 de noviembre de 2021, el H. Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., aprobó el Acuerdo por el que se delega a los titulares de las Dependencias la representación legal del H. Ayuntamiento a efecto de que en el ámbito de sus facultades y en relación a los asuntos que sean

C. Viviana Ivette de Jesús  
Salinas  
Regidora

C. Blanca Diana Martínez  
Jurado

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

Lic. Socrates Alejandro  
Valdez Rosales  
Secretario del Ayuntamiento





AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 057

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
27 DE ABRIL DEL 2023.

inherentes a su propia dependencia, puedan suscribir en su nombre y representación todos los convenios, contratos y demás actos jurídicos en donde el Municipio tome parte durante la Administración Pública Municipal 2021-2024.

- 4. Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 27 de enero de 2022, se aprobó el Acuerdo que modifica a su similar de fecha 11 de noviembre de 2021 mediante el cual se delegó a los titulares de las dependencias la representación legal del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., a efecto de que en el ámbito de sus facultades y en relación a los asuntos que sean inherentes a su propia dependencia puedan suscribir en su nombre y representación todos los convenio, contratos y demás actos jurídicos en donde el municipio tome parte durante la Administración Pública Municipal 2021-2024, estableciéndose dentro de su resolutivo tercero la obligación a que los Titulares de las dependencias deberán rendir un informe mensual al Ayuntamiento sobre aquellos convenios, contratos y demás actos jurídicos que se hayan celebrado durante el mes que corresponda.
- 5. Que con fecha 11 de abril de 2023, se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento el oficio SCI/238/2023, signado por el Lic. Lucio Miguel Marcelo, Secretario de Control Interno del Municipio de Huimilpan, Qro., mediante el cual remite el Informe correspondiente al mes de Marzo de 2023, respecto de los actos jurídicos en los que han participado en su carácter de representante legal de conformidad con el Acuerdo respectivo.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta ante este Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO: Se tiene por presentado el Informe de por el Lic. Lucio Miguel Marcelo, Secretario de Control Interno del Municipio de Huimilpan, Qro., mediante el cual remite el Informe correspondiente al mes de Marzo de 2023, respecto de los actos jurídicos en los que han participado en su carácter de representante legal de conformidad con el Acuerdo respectivo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese por una sola ocasión en la Gaceta Municipal.

TERCERO.- Notifíquese lo anterior al Titular de la Secretaria de Control Interno del Municipio de Huimilpan para su conocimiento.

Huimilpan, Qro., a 21 de abril de 2023. A T E N T A M E N T E. C. Juan Guzmán Cabrera. Presidente Municipal de Huimilpan, Qro.

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín  
Jaramillo  
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola  
Hernández  
Síndico Municipal

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

C. Luis Mario Gutiérrez  
Gómez  
Regidor

C. Janet Lujan Martínez  
Regidora

C. Sajná Zanúla Morina  
Gudiño  
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús  
Salinas  
Regidora

C. Blanca Diana Martínez  
Jurado

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

Lic. Socorro Alejandro  
Vázquez Robales  
Secretario del Ayuntamiento





AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 057

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
27 DE ABRIL DEL 2023.

Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera (Fátima Migdana Calixto Morales) instruye a continuar con el orden del día. -----

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: -----

C. Ana Paola Servín  
Jaramillo  
Síndico Municipal

Asuntos del Presidente Municipal: -----

Acuerdo por el que se tiene por presentado el Informe del Lic. Juan Luis Rodríguez Aboytes, Secretario de Seguridad Pública Municipal de Huimilpan, Qro., en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento aprobado en Sesiones de Cabildo Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2021 y 27 de enero de 2022, correspondiente del 01 de octubre de 2021 al 11 de abril de 2023, para su conocimiento.-----

C. José Salvador Arreola  
Hernández  
Síndico Municipal

Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera (Fátima Migdana Calixto Morales) compañeros con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 90 de nuestro Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huimilpan, toda vez, que les fue remitido previamente a esta sesión, el proyecto de Acuerdo del presente punto, les solicito que los que estén a favor de dispensar la lectura del proveído señalado lo manifiesten en forma económica levantando la mano. -----

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

C. Luis Mario Gutiérrez  
Gómez  
Regidor

Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales se informa que se tienen diez votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones por lo que se aprueba por **Unanimidad** la dispensa de la lectura de las actas de referencia.-----

C. Janet Lujan Martínez  
Regidora

C. Saira Zenaida Molina  
Guadino  
Regidora

Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales (Cínthia García Camargo) con fundamento en el Artículo 90 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., está en discusión el presente Acuerdo por lo que les solicito respetuosamente si algún miembro del Ayuntamiento desea hacer uso de la voz? Sin registrarse participación alguna -----

C. Viviana Ivette de Jesús  
Salinas  
Regidora

Regidora Blanca Diana Martínez Jurado solicito autorización para retirarme para asistir a Los Cues -----

C. Blanca Diana Martínez  
Jurado

Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales (Cínthia García Camargo), manifiesto que se tiene por presentado el informe Lic. Juan Luis Rodríguez Aboytes, Secretario de Seguridad Pública Municipal de Huimilpan, Qro., en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento aprobado en Sesiones de Cabildo Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2021 y 27 de enero de 2022, correspondiente del 01 de octubre de 2021 al 11 de abril de 2023, para su conocimiento.-----

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

Lic. Socrates Alejandro  
Valdez Rosales  
Secretario del Ayuntamiento

Acuerdo que se transcribe en los siguientes términos: -----





AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 057

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
27 DE ABRIL DEL 2023.

**Miembros del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro.**

Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 3, 8 y 30 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro.; corresponde a este Cuerpo Colegiado conocer y resolver el **Acuerdo por el que se tiene por presentado el Informe del Lic. Juan Luis Rodríguez Aboytes, Secretario de Seguridad Pública Municipal de Huimilpan, Qro., en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento aprobado en Sesiones de Cabildo Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2021 y 27 de enero de 2022, correspondiente del 01 de octubre de 2021 al 11 de abril de 2023 y;**

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín  
Jaramillo  
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola  
Hernández  
Síndico Municipal

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

C. Luis Mario Gutiérrez  
Gómez  
Regidor

C. Janet Lujan Martínez  
Regidora

C. Saira Zaida Molina  
Gydiño  
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús  
Salinas  
Regidora

C. Blanca Diana Martínez  
Jurado

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

Lic. Soledad Alejandra  
Vázquez Rosales  
Secretario del Ayuntamiento

**CONSIDERANDO**

1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga; 2 y 30, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al Gobierno Municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.
2. Que de conformidad con los artículos 3 y 33 fracciones V, VI y XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, la representación legal del Municipio le corresponde al Ayuntamiento, que la ejercerá a través del Síndico, de los terceros o de la dependencia jurídica especializada, que mediante acuerdo expreso del Ayuntamiento se determine quien tiene como obligación, procurar la defensa y promoción de los intereses municipales, representación que también podrá delegarse para asuntos de carácter legal o jurisdiccional.
3. Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 11 de noviembre de 2021, el H. Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., aprobó el Acuerdo por el que se delega a los titulares de las Dependencias la representación legal del H. Ayuntamiento a efecto de que en el ámbito de sus facultades y en relación a los asuntos que sean inherentes a su propia dependencia, puedan suscribir en su nombre y representación todos los convenios, contratos y demás actos jurídicos en donde el Municipio tome parte durante la Administración Pública Municipal 2021-2024.
4. Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 27 de enero de 2022, se aprobó el Acuerdo que modifica a su similar de fecha 11 de noviembre de 2021 mediante el cual se delegó a los titulares de las dependencias la representación legal del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., a efecto de que en el ámbito de sus facultades y en relación a los asuntos que sean inherentes a su propia dependencia puedan suscribir en su nombre y representación todos los convenios, contratos y demás actos jurídicos en donde el municipio tome parte durante la Administración Pública





AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 057

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
27 DE ABRIL DEL 2023.

Municipal 2021-2024, estableciéndose dentro de su resolutive tercero la obligación a que los Titulares de las dependencias deberán rendir un informe mensual al Ayuntamiento sobre aquellos convenios, contratos y demás actos jurídicos que se hayan celebrado durante el mes que corresponda.

- 5. Que con fecha 11 de abril de 2023, se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento el oficio SSPMH/0351/2023, signado por el Lic. Juan Luis Rodriguez Aboytes, Secretario de Seguridad Pública Municipal de Huimilpan, Qro., mediante el cual remite el Informe correspondiente del 01 de octubre de 2021 al 11 de abril de 2023, respecto de los actos jurídicos en los que han participado en su carácter de representantes legales de conformidad con el Acuerdo respectivo.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta ante este Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO: Se tiene por presentado el Informe del Lic. Juan Luis Rodriguez Aboytes, Secretario de Seguridad Pública Municipal de Huimilpan, Qro., Qro., mediante el cual remite el Informe correspondiente del 01 de octubre de 2021 al 11 de abril de 2023, respecto de los actos jurídicos en los que han participado en su carácter de representantes legales de conformidad con el Acuerdo respectivo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese por una sola ocasión en la Gaceta Municipal.

TERCERO.- Notifíquese lo anterior al Titular de la Secretaria de Control Interno del Municipio de Huimilpan para su conocimiento.

Huimilpan, Qro., a 21 de abril de 2023. A T E N T A M E N T E. C. Juan Guzmán Cabrera. Presidente Municipal de Huimilpan, Qro.

Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera (Fátima Migdana Calixto Morales) instruye a continuar con el orden del día.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

Asuntos del Presidente Municipal:

Acuerdo por el que se tiene por presentado el Informe del Lic. Juan Alberto Nava Cruz, Secretario de Gobierno del Municipio de Huimilpan, Qro., en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento aprobado en Sesiones de Cabildo Ordinaria de fecha 11 de

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín  
Jaramillo  
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola  
Hernández  
Síndico Municipal

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

C. Luis Mario Gutiérrez  
Gómez  
Regidor

C. Janet Lujan Martínez  
Regidora

C. Saira Zúñiga Molina  
Ludjón  
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús  
Salinas  
Regidora

C. Blanca Diana Martínez  
Jurado

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

Lic. Soledad Alejandra  
Valdez Rosales  
Secretaría del Ayuntamiento





AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 057

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
27 DE ABRIL DEL 2023.

noviembre de 2021 y 27 de enero de 2022, correspondiente del 15 de julio de 2022 al 31 de marzo de 2023, para su conocimiento.

Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera (Fátima Migdana Calixto Morales) compañeros con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 90 de nuestro Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huimilpan, toda vez, que les fue remitido previamente a esta sesión, el proyecto de Acuerdo del presente punto, les solicito que los que estén a favor de dispensar la lectura del proveído señalado lo manifiesten en forma económica levantando la mano.

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín  
Jaramillo  
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola  
Hernández  
Síndico Municipal

Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales se informa que se tienen siete votos a favor, cero votos en contra y tres abstenciones por lo que se aprueba por **Unanimidad** la dispensa de la lectura de las actas de referencia.

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales (Cínthia García Camargo) con fundamento en el Artículo 90 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., está en discusión el presente Acuerdo por lo que les solicito respetuosamente si algún miembro del Ayuntamiento desea hacer uso de la voz?

C. Luis Mario Gutiérrez  
Gómez  
Regidor

Regidora Carolina Flores Cruz muchas gracias, para comentar que derivado del estudio y el análisis de este informe del Secretario de Gobierno Juan Alberto Nava, hace mención que este va por el periodo comprendido del 18 al 31 ya que no se suscribieron por parte del suscrito y de los abogados externos dependientes de esta Secretaría, convenio o contratos, entonces sirva solicitar la información correspondiente previa al 18 de marzo y en su caso que entonces expida dentro de esa información suscrita por él y el informe suscrita por los externos, gracias

C. Janet Lujan Martínez  
Regidora

C. Saira Zenida Molina  
Gudiño  
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús  
Salinas  
Regidora

Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales se instruye a los integrantes de la Secretaría para que el informe solicitado por la Señora Regidora se proceda a requerir la ampliación de la información a la Secretaría de Gobierno.

C. Blanca Diana Martínez  
Jurado

No existiendo mas intervenciones Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales (Cínthia García Camargo), manifiesto que se tiene por presentado el informe del Lic. Juan Alberto Nava Cruz, Secretario de Gobierno del Municipio de Huimilpan, Qro., en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento aprobado en Sesiones de Cabildo Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2021 y 27 de enero de 2022, correspondiente del 15 de julio de 2022 al 31 de marzo de 2023

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

Lic. Socrates Alejandro  
Valdez Rosales  
Secretario del Ayuntamiento

Acuerdo que se transcribe en los siguientes términos:

Miembros del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro.





AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 057

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
27 DE ABRIL DEL 2023.

Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 3, 8 y 30 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro.; corresponde a este Cuerpo Colegiado conocer y resolver el **Acuerdo por el que se tiene por presentado el Informe del Lic. Juan Alberto Nava Cruz, Secretario de Gobierno del Municipio de Huimilpan, Qro., en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento aprobado en Sesiones de Cabildo Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2021 y 27 de enero de 2022, correspondiente del 15 de julio de 2022 al 31 de marzo de 2023 y;**

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín  
Jaramillo  
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola  
Hernández  
Síndico Municipal

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga; 2 y 30, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al Gobierno Municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.
2. Que de conformidad con los artículos 3 y 33 fracciones V, VI y XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, la representación legal del Municipio le corresponde al Ayuntamiento, que la ejercerá a través del Síndico, de los terceros o de la dependencia jurídica especializada, que mediante acuerdo expreso del Ayuntamiento se determine quien tiene como obligación, procurar la defensa y promoción de los intereses municipales, representación que también podrá delegarse para asuntos de carácter legal o jurisdiccional.
3. Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 11 de noviembre de 2021, el H. Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., aprobó el Acuerdo por el que se delega a los titulares de las Dependencias la representación legal del H. Ayuntamiento a efecto de que en el ámbito de sus facultades y en relación a los asuntos que sean inherentes a su propia dependencia, puedan suscribir en su nombre y representación todos los convenios, contratos y demás actos jurídicos en donde el Municipio tome parte durante la Administración Pública Municipal 2021-2024.
4. Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 27 de enero de 2022, se aprobó el Acuerdo que modifica a su similar de fecha 11 de noviembre de 2021 mediante el cual se delegó a los titulares de las dependencias la representación legal del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., a efecto de que en el ámbito de sus facultades y en relación a los asuntos que sean inherentes a su propia dependencia puedan suscribir en su nombre y representación todos los convenio, contratos y demás actos jurídicos en donde el municipio tome parte durante la Administración Pública Municipal 2021-2024, estableciéndose dentro de su resolutivo tercero la obligación a que los Titulares de las dependencias deberán rendir un informe mensual al

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

C. Luis Mario Gutiérrez  
Gómez  
Regidor

C. Janet Lujan Martínez  
Regidora

C. Saúl Zenida Molina  
Gudiño  
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús  
Salinas  
Regidora

C. Blanca Diana Martínez  
Jurado

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

Lic. Sócrates Alejandro  
Valdez Rosales  
Secretario del Ayuntamiento





AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 057

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
27 DE ABRIL DEL 2023.

Ayuntamiento sobre aquellos convenios, contratos y demás actos jurídicos que se hayan celebrado durante el mes que corresponda.

- 5. Que con fecha 14 de abril de 2023, se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento el oficio SG/117/2023, signado por el Lic. Juan Alberto Nava Cruz, Secretario de Gobierno del Municipio de Huimilpan, Qro., mediante el cual remite el Informe correspondiente del 18 al 31 de marzo del 2023, respecto de los actos jurídicos en los que han participado en su carácter de representantes legales de conformidad con el Acuerdo respectivo.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta ante este Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO: Se tiene por presentado el Informe del Lic. Juan Alberto Nava Cruz, Secretario de Gobierno del Municipio de Huimilpan, Qro., mediante el cual remite el Informe correspondiente del 18 al 31 de marzo del 2023, respecto de los actos jurídicos en los que han participado en su carácter de representantes legales de conformidad con el Acuerdo respectivo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese por una sola ocasión en la Gaceta Municipal.

TERCERO.- Notifíquese lo anterior al Titular de la Secretaria de Control Interno del Municipio de Huimilpan para su conocimiento.

Huimilpan, Qro., a 21 de abril de 2023. A T E N T A M E N T E. C. Juan Guzmán Cabrera. Presidente Municipal de Huimilpan, Qro.

Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera (Fátima Migdana Calixto Morales) instruye a continuar con el orden del día.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

Asuntos Generales:

Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales (Cinthia García Camargo) en este acto, y con fundamento en el Artículo 83 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, procedo a ceder el uso de la voz a la Regidora Fátima (Carolina Flores Cruz)

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín  
Jaramillo  
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola  
Hernández  
Síndico Municipal

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

C. Luis Mario Gutiérrez  
Gómez  
Regidor

C. Janet Lujan Martínez  
Regidora

C. Saira Judith Molina  
Gudiño  
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús  
Salinas  
Regidora

C. Blanca Diana Martínez  
Jurado

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

Lic. Socrates Alejandro  
Valdez Rosales  
Secretario del Ayuntamiento





AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 057

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
27 DE ABRIL DEL 2023.

**Regidora Carolina Flores Cruz** nuevamente un saludo a todos aquí en el Ayuntamiento y sirva éste espacio para hacer una solicitud de manera formal ante éste Ayuntamiento derivado del crecimiento poblacional y del desarrollo económico que hoy tenemos en el Municipio de Huimilpan, subo a consideración de éste Ayuntamiento, que se genere una nueva comisión permanente, lo anterior conforme a los Artículos del Reglamento Interior de la Ley Orgánica Municipal que correspondan, a fin de que ésta iniciativa prevea proyectos que puedan encaminar turismo y desarrollo económico en el Municipio, entonces tengo a bien en éste momento hacer la presentación oficial en Ayuntamiento de la solicitud de la creación de la Comisión Permanente de Turismo y Desarrollo Económico. **Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales** muchas gracias Regidora, instruyo al personal de ésta Secretaría para que en éste momento se proceda a recepcionar la presentación de la iniciativa de la Regidora Carolina Flores Cruz para la creación de la Comisión en los términos en los que ha sido descrita, felicidades y claro que sí, e instruyo para que se turne de manera inmediata y en la próxima sesión de Cabildo previo a la opinión técnica de las áreas correspondientes, gracias Regidora. -----

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín  
Jaramillo  
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola  
Hernández  
Síndico Municipal

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

**Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales** ahora cedemos el uso de la voz a el Regidor Ángel Tadeo (**Regidora Viviana Ivette de Jesús Salinas**). -----

C. Luis Mario Gutiérrez  
Gómez  
Regidor

C. Janet Lujan Martínez  
Regidora

**Regidor Ángel Tadeo Guzmán Tovar** un programa de reforestación. -----

**Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales** perfecto, Señores integrantes de ésta Secretaría los instruyo para que en términos de la solicitud hecha por los Regidores se proceda a requerir a al área de Desarrollo Agropecuario a efecto de que se genere un programa de reforestación en los centros educativos y en particular en la comunidad donde procede el Señor Regidor, por favor, gracias. -----

C. Saïra Zenaida Molina  
Gudiño  
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús  
Salinas  
Regidora

**Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales** ahora Señora Secretaria cedemos el uso de la voz a la Regidora Elizabeth Mejía Noguez (**Regidor Rubén Luna Miranda**) -----

C. Blanca Diana Martínez  
Jurado

**Regidora Elizabeth Mejía Noguez** la recolección de basura. -----

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

**Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales** Muy bien instruimos para que se gire un oficio al área de Servicios Públicos Municipales a efecto de que se pueda vigilar lo que tiene que ver con la recolección de basura en nuestro Municipio y poder detectar los lugares en donde existen áreas de oportunidad, muchas gracias. -----

Lic. Socrates Alejandro  
Valdez Rosales  
Secretario del Ayuntamiento

**Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales** Ahora Señora Secretaria cedemos el uso de la voz a la Regidora María Fernanda Morales Tapia (**Regidor Luis Mario Gutiérrez Gómez**) -----

**Regidora María Fernanda Morales Tapia** Hola buenos días Presidente, Regidoras y Regidores del Ayuntamiento, con su permiso, voy a decir unas palabras, antes de todo,





AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 057

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
27 DE ABRIL DEL 2023.

muchas gracias por ésta oportunidad de estar aquí que es una experiencia muy bonita que da mucha motivación para seguir estudiando y algún día ser como ustedes, gracias.

**Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez** Rosales, muchas gracias Regidora, ahora cedemos el uso de la voz a la Regidora Rebeca Romero Rangel (**Regidor José Salvador Arreola Hernández**) -----

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín  
Jaramillo  
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola  
Hernández  
Síndico Municipal

**Regidora Rebeca Romero Rangel**, primero agradecer mucho por la oportunidad de estar aquí que son gente increíble con unos trabajos súper increíbles y entretenidos que me ha gustado y muchas gracias por haberme dado esta oportunidad que la voy a retomar cuando sea mayor. -----

**Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez** muchas gracias Regidora y gracias por sus palabras. -----

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

C. Luis Mario Gutiérrez  
Gómez  
Regidor

**Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera (Fátima Migdana Calixto Morales)** instruye a continuar con el orden del día. -----

C. Janet Lujan Martínez  
Regidora

**Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales (Cinthia García Camargo)** informa que han sido agotados todos los puntos del orden del día. --

C. Saira Zaida Molina  
Gudiño  
Regidora

**SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

C. Viviana Nette de Jesús  
Salinas  
Regidora

**CLAUSURA DE LA SESIÓN** -----

C. Blanca Diana Martínez  
Jurado

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

Lic. Socrates Alejandro  
Valdez Rosales  
Secretario del Ayuntamiento





AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 057

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
27 DE ABRIL DEL 2023.

Acto seguido, el **C. JUAN GUZMÁN CABRERA**, Presidente Municipal de Huimilpan, Qro., concluye que habiéndose **DESAHOGADOS TODOS LOS PUNTOS PREVISTOS EN EL ORDEN DEL DÍA** y no habiendo otro asunto que tratar **SE CLAUSURA Y SE LEVANTA LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS 12:00 (DOCE HORAS, DEL DÍA 27 DE ABRIL DEL 2023; DECLARA: "SE LEVANTA LA SESIÓN".** -----

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín  
Jaramillo  
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola  
Hernández  
Síndico Municipal

*Presidente Municipal*

C. Juan Guzmán Cabrera

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

*Síndicos Municipales*

C. Ana Paola Servín Jaramillo

C. José Salvador Arreola  
Hernández

C. Luis Mario Gutiérrez  
Gómez  
Regidor

C. Carolina Flores Cruz

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez

C. Janet Lujan Martínez  
Regidora

C. Blanca Diana Martínez Jurado

C. Saira Zenida Molina Gudiño

C. Saira Zenida Molina  
Gudiño  
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas

C. Janet Lujan Martínez

C. Viviana Ivette de Jesús  
Salinas  
Regidora

C. Rubén Luna Miranda

C. Blanca Diana Martínez  
Jurado

*Secretario del Ayuntamiento*

Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

Lic. Socrates Alejandro  
Valdez Rosales  
Secretario del Ayuntamiento